



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, veintiuno (21) abril de dos mil diecisiete (2017)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2016-00033-00
Demandante: ELVIN EDUARDO MANRIQUE CARRASCAL
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 83 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 21 de febrero de 2017 (fls. 6-8 cuaderno de queja), mediante la cual se estimó bien denegado recurso de apelación interpuesto en contra de la decisión que resolvió negar la existencia de una nulidad procesal.

2°.- Fíjese como fecha para continuar con la audiencia inicial en el proceso de la referencia, el día veinte (20) de junio de 2017 a partir de las 3:00 PM, la cual se celebrara en la Sala de Audiencias dispuesta para este Despacho Judicial, en la Torre Gentium situada en la Carrera 16 N°. 22 – 51 de esta ciudad.

3°.- Por Secretaría, procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ